ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR

OBJETO:
SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.

MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA
JUNIO 2026

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como la Alcaldía de Acevedo, Departamento del Huila, determina cuáles son sus necesidades y como puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de entender y conocer cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que la administración conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y manejo del riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato de este, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.

DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Alcaldía de Acevedo, Departamento del Huila, determinó que el objeto a contratar es:
"SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA."

CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de bienes y servicios, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Producto
72000000	72150000	72154500	72154501-Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado.
40000000	40160000	40161504	40161504-Filtros de aceite
40000000	40160000	40161500	40161505- Filtros de aire
40000000	40160000	40161500	40161513- Filtros de combustible
40000000	40160000	40161500	40161530- Filtros de cabina de aire
15000000	15112000	15121500	15121501- Aceite motor
15000000	15112000	15121500	15121504- Aceite hidráulico
15000000	15112000	15121500	15121508- Aceite de transmisión.
25000000	25170000	25172800	25172802- Sistemas hidráulicos para automotores
25000000	25170000	25172002	25172002- Sistemas de suspensión para camiones
25000000	25170000	25173816	25173816- Componentes hidráulicos de embrague
25000000	25170000	25173800	25173820- Transmisión continuamente variable
25000000	25170000	25173800	25173812- Transmisiones manuales
22000000	22100000	22101700	22101700- Componentes de equipo pesado
25000000	25170000	25172600	25172604- Espejos retrovisores

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel de este.

I. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

II. ANÁLISIS DE MERCADO

1. Aspectos generales del mercado

La economía colombiana ha evolucionado significativamente en las últimas décadas, adaptándose a cambios globales y nacionales. Desde su tradicional dependencia de actividades extractivas y agropecuarias, el país ha ido diversificando sus fuentes de ingreso, con un creciente protagonismo de la industria y los servicios. Los tres sectores económicos —primario, secundario y terciario— siguen siendo fundamentales, pero sus dinámicas, desafíos y oportunidades reflejan el complejo escenario económico y social en el que se desenvuelve Colombia.

1.1. Sector Primario: Entre la Tradición y los Desafíos Modernos

El sector primario en Colombia, que incluye actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, y la minería, ha sido históricamente la columna vertebral de la economía nacional. Productos como

el café, las flores y el banano han sido exportaciones representativas que han dejado una huella importante en la imagen de Colombia a nivel mundial. Sin embargo, este sector enfrenta desafíos considerables.

La minería, particularmente la extracción de carbón y petróleo ha sido una fuente vital de ingresos para el país. No obstante, el impacto ambiental y las fluctuaciones en los precios internacionales han generado tensiones sobre su sostenibilidad a largo plazo. Además, sectores como la agricultura se ven afectados por problemas como la falta de modernización, el acceso limitado a tecnologías y la alta informalidad laboral. A esto se suma el impacto del cambio climático, que amenaza la producción agrícola, afectando especialmente a los pequeños productores.

1.2. Sector Secundario: El Progreso y la Competencia Global

El sector secundario, que engloba la industria manufacturera, la construcción y la generación de energía, ha tenido un papel clave en la industrialización del país. A pesar de las dificultades, como la competencia internacional y la dependencia de insumos importados, la industria manufacturera sigue siendo un pilar del empleo y del desarrollo tecnológico. Industrias como la alimentaria, textil, automotriz y de productos químicos han mostrado resiliencia en tiempos de crisis.

La construcción, otro motor económico, ha crecido de forma considerable en las últimas dos décadas, impulsada tanto por la inversión pública como por la privada. Proyectos de infraestructura vial, desarrollo de viviendas y obras civiles han contribuido al crecimiento de este sector, que sigue siendo vital para la expansión urbana y la conectividad en regiones apartadas del país.

1.3. Sector Terciario: El Motor del Futuro Económico

El sector terciario ha experimentado un crecimiento exponencial en Colombia en los últimos años. Este sector, que abarca actividades de comercio, servicios financieros, telecomunicaciones, turismo, educación y salud, se ha convertido en el motor de la economía. Las ciudades principales, como Bogotá, Medellín y Cali, han visto un auge en el desarrollo de empresas de servicios, con el sector de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) emergiendo como uno de los más dinámicos.

El turismo también ha experimentado un auge importante, gracias a la mejor percepción internacional del país tras el acuerdo de paz con las FARC. Ciudades como Cartagena y Medellín, junto con áreas naturales como el Amazonas y el Eje Cafetero, atraen cada vez más visitantes, generando empleo y divisas.

No obstante, este crecimiento presenta desafíos. El sector de los servicios enfrenta problemas de desigualdad y precarización laboral, especialmente en el comercio informal. Además, la infraestructura educativa y de salud necesita una inversión considerable para atender a una población creciente, tanto en número como en expectativas de calidad.

El objeto del proceso de contratación se incluye en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. El boletín técnico titulado Encuesta Mensual de Comercio (ECM) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, publicado el 16 de marzo de 2026 y revisado el 15 de abril de 2026, proporciona información sobre el desempeño de este sector en la economía colombiana, centrándose en el comercio interno del país.

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y doce meses[Pr]
Total nacional
Enero 2026

Indicador	Variación anual Enero 2026 / enero 2025	Variación doce meses Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,8	11,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	10,9	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,6	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,9	14,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,8	11,1
Total Personal ocupado	2,0	0,9

Fuente: DANE – EMC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

Tabla 2. Variacion porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025 Pr

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	5,1	-1,9

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

1.4. Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica

El personal ocupado por el comercio minorista en enero de 2026 aumentó 2,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del crecimiento de 4,1% del personal permanente y de 0,4% del personal aprendiz. En contraste, se presentó una disminución de 2,9% del personal temporal directo y una variación negativa de 3,7% en el personal contratado a través de empresas.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratacion y actividad económica
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025[P]

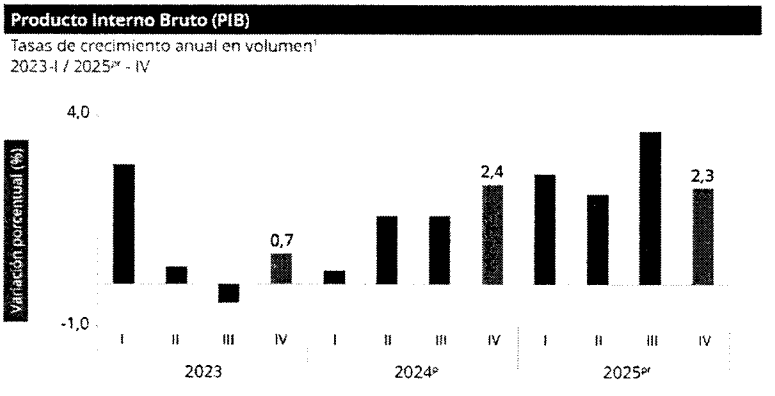
Categorías de contratación y actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribucion PP
Total comercio y vehículos	**2,0**	**2,0**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 471*)	**2,1**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	4,1	2,9
Personal temporal directo	-2,9	-0,5
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,7	-0,3
Personal Aprendices	0,4	0,0
Desagregación por actividad económica		
4711-4721 No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,5	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,5	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	3,9	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, cosmetológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,1	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,5	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,0	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-8,1	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,8	-0,3

Fuente: DANE – EMC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

1.5. Comportamiento del PIB colombiano.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024:



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

1.6. Valor agregado del Comercio al por mayor y al por menor al PIB colombiano.

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE.PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

2. Aspecto técnico

2.1. Objeto del contrato:

"SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA."

2.2. Especificaciones técnicas del contrato:

Los repuestos y servicios incluidos en el presente proceso están anexos en el estudio previo para este proceso el cual incluye las características técnicas requeridas para cada uno de ellos.

2.3. Equipo humano de trabajo (personal propuesto)

El PROPONENTE individual o conjuntamente, debe garantizar como mínimo el siguiente equipo de trabajo: Un (01) Ingeniero mecánico o industrial como Director de proyecto, Un (01) Técnico en mecánica automotriz y motores diésel como Jefe de taller, Un (1) Técnico Eléctrico y Electrónico Mecánico Automotriz, los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:

PERSONAL	DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	EXPERIENCIA
Un (01) Ingeniero mecánico o industrial como Director de proyecto.	Hoja de vida	De 05 años de experiencia general en adelante a partir de la tarjeta profesional Especifica: acreditar la ejecución de dos (02) contratos donde en calidad de contratista haya ejecutado actividades relacionadas al diagnóstico y mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada.
	Certificados de la formación según lo solicitado. Emitido por institución educativa de educación formal, avalada por el ministerio de educación.	
	Contrato laboral y/o las últimas tres planillas de pago de seguridad social en la que acrediten la vinculación directa al proponente.	
Un (01) Técnico en mecánica automotriz como Jefe de taller.	Hoja de vida	De 05 años de experiencia general en adelante partir de la expedición del diploma como técnico.
	Certificados de la formación según lo solicitado. Emitido por institución educativa de educación formal, avalada por el ministerio de educación.	
	Contrato laboral o de prestación de servicios que acrediten la relación con el proponente.	
Un (1) Técnico Eléctrico y Electrónico. Formación certificada en sincronización de sistemas de inyección electrónica.	Hoja de vida	De 05 años de experiencia general en adelante partir de la expedición del diploma como técnico.
	Certificados de la formación según lo solicitado. Emitido por institución educativa de educación formal, avalada por el ministerio de educación.	
	Contrato laboral o de prestación de servicios que acrediten la relación con el proponente.	

Nota: Se reserva el derecho de solicitar al oferente sobre la veracidad de los documentos que se aporte para el cumplimiento de dicho personal.

2.4. Infraestructura

Junto con la oferta, el proponente deberá acreditar la propiedad, arrendamiento o convenio comercial del establecimiento, sitio destinado para el desarrollo del contrato el cual consiste en una instalación Taller Automotriz, deberá estar debidamente inscrito ante la Cámara de comercio del Huila y clasificado en el código 4520 (actividad económica).

Debe contar con un área igual o superior a cuatrocientos metros cuadrados (400m2), dentro del casco urbano del municipio de Acevedo o a máximo treinta kilómetros (30km) a la redonda.

Lo anterior se acreditará con la documentación pertinente a la modalidad y el registro mercantil del establecimiento comercial debidamente inscrito y renovado (activo/vigente) ante la cámara de comercio del Huila.

Esta limitación responde a criterios de economía y eficiencia, buscando reducir los altos costos de traslado de maquinaria pesada, garantizar respuestas rápidas ante emergencias y facilitar la supervisión técnica directa.

NOTA: Las condiciones anteriores estarán sujetas a verificación por visita técnica.

2.5. SERVICIO DE CARRO TALLER – ATENCIÓN INMEDIATA

De acuerdo con la gran cantidad de área rural con las que cuenta el municipio, lugar donde se desarrollan las labores de mantenimiento a las vías, se requiere que el proponente cuente con un vehículo tipo camioneta de plataforma mínimo modelo 2023 en adelante, para el desplazamiento a cada uno de los lugares donde se encuentre la maquinaria, con disponibilidad las 24 horas para que realice las diferentes labores de mantenimiento en sitio, de tal manera que el contratista lleve el servicio hasta el sitio donde se encuentre la maquinaria. Lo anterior se deberá demostrar con la presentación de la tarjeta de propiedad del vehículo que se encuentre a nombre de proponente si es persona natural, alguno de sus socios si es persona jurídica, en el caso de las figuras asociativas (unión temporal o consorcio) a nombre de alguno de los participantes, también se puede demostrar a través de la suscripción de contrato de arrendamiento o convenio.

2.6. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del presente Contrato es hasta el treinta (31) de diciembre de 2026 contados desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

2.7. Lugar de ejecución.

El objeto del contrato deberá ser ejecutado en el municipio de Acevedo-Huila.

2.8. Matriz de riesgo

Se encuentra como documento anexo al presente proceso de contratación.

2.9. Riesgos.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se adjunta matriz de riesgo en los estudios previos del proceso.

3. Aspecto internacional

✓ Acuerdos comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Internacionales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho de exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales, pues estos son leyes de la República.

Teniendo en cuenta los estudios realizados por la Secretaría de Planeación, Obra e Infraestructura del Municipio de Acevedo, Departamento del Huila respecto de los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación, se puede concluir el resultado arrojado en el siguiente cuadro, el cual se elaboró conforme con los parámetros que para el caso fijó la Agencia Colombiana de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE OCNTRATACION	PROCESO DE OCNTRATACION CUBIERTO POR EL AUCERDO COMERCIAL

CANADA	NO	N/A	N/A	NO
CHILE	SI	NO	N/A	NO
EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	N/A	N/A	NO
GUATEMALA	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
LIECHTENSTEIN	NO	N/A	N/A	NO
MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
SUIZA	NO	N/A	N/A	NO
UNION EUROPERA	NO	N/A	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de GUATEMALA reciben trato nacional.

Comunidad Andina: En cuanto al principio de trato nacional y no discriminación, que deben ser aplicados a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.

4. Aspecto legal

4.1. Modalidad de selección del contratista.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece que el objeto a contratar puede influir en el proceso de selección, por lo que es necesario considerar el factor de cuantía. Según lo dispuesto en el literal b), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, junto con el numeral 5 de la misma norma, se pueden determinar los montos de los procesos de selección según el presupuesto anual de la entidad, y se define la modalidad de selección correspondiente de la siguiente manera:

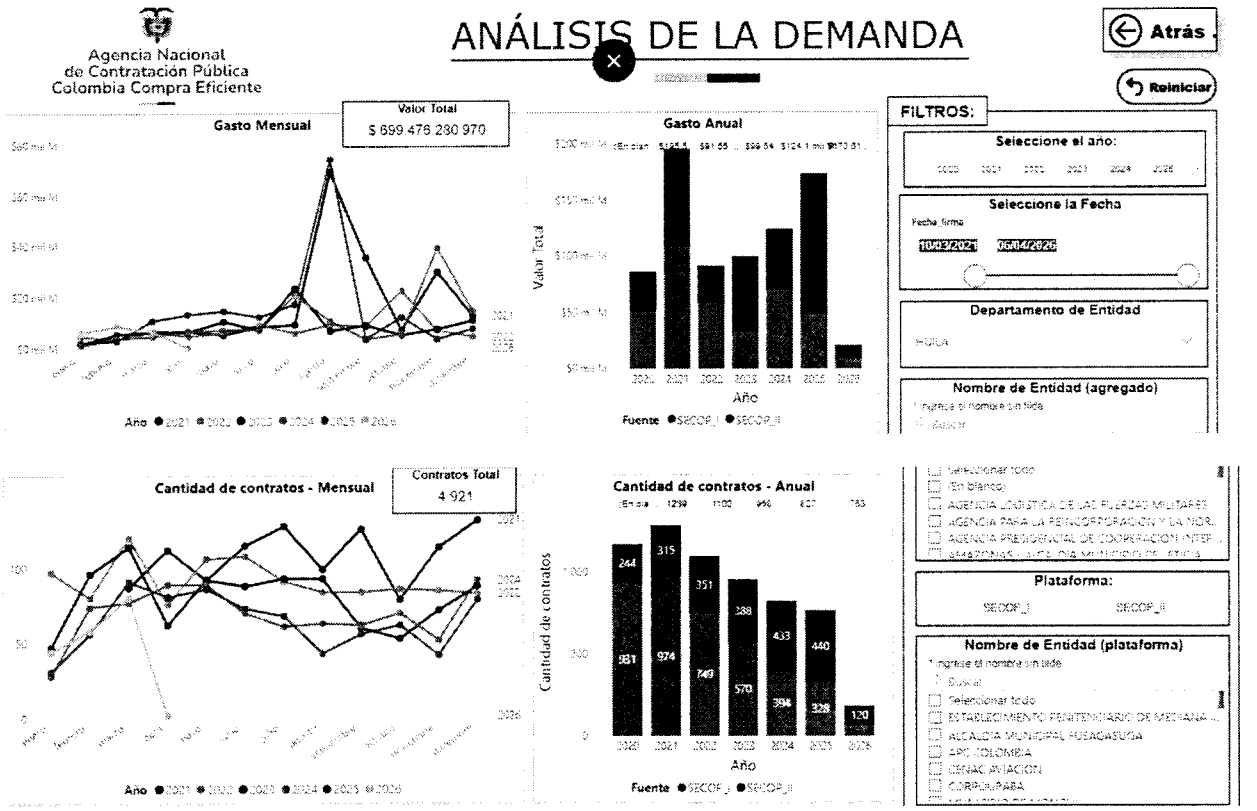
2026		
Presupuesto anual	**Menor cuantía (SMLM / Pesos)**	**Mínima cuantía (10% de la menor cuantía)**
Superior o igual a 1.200.000 SMLM	Hasta 1.000 SMLM ($1.750.905.000)	Hasta $175.090.500
Superior o igual a 850.000 SMLM e inferiores a 1.200.000 SMLM	Hasta 850 SMLM ($1.488.269.250)	Hasta $148.826.925
Superior o igual a 400.000 SMLM e inferior a 850.000 SMLM	Hasta 650 SMLM ($1.138.088.250)	Hasta $113.808.825
Superior e igual a 120.000 SMLM e inferiores a 400.000 SMLM	Hasta 450 SMLM ($787.907.250)	Hasta $78.790.725
Inferior a 120.000 SMLM	Hasta 280 SMLM ($490.253.400)	Hasta $49.025.340

Así las cosas, nuestra entidad se encuentra en el primer rango de acuerdo con la tabla precedente, lo que implica que el proceso de selección del contratista debe tramitarse mediante **MENOR CUANTIA,** ya que el presupuesto estimado es de es **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00),** o lo que resulte de la adjudicación. Valor obtenido con base en la información contenida en la necesidad específica y estudios de mercado.

El proceso está regulado en principio, en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, pero también encuentra desarrollos en el reglamento, a saber, en los artículos 2.2.1.1.2.1.4., 2.2.1.1.2.2.1., 2.2.1.1.2.2.2., 2.2.1.1.2.2.3., 2.2.1.2.1.1.2., 2.2.1.2.4.2.2., entre otros, del Decreto 1082 de 2015.

Nota: El presupuesto de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00)** se ajusta estrictamente a la disponibilidad de recursos para la vigencia 2026. A pesar de que los antecedentes históricos muestran montos superiores, esta cuantía permite atender las necesidades mecánicas más críticas de la maquinaria bajo criterios de responsabilidad fiscal y planeación. La ejecución se realizará por precios unitarios y se extenderá hasta agotar el presupuesto o hasta el 31 de diciembre de 2026. De esta manera, se garantiza la operatividad inicial del parque automotor, optimizando el uso de los fondos públicos actualmente disponibles.

5. Análisis de la demanda.



El mercado de compras públicas en el departamento del Huila muestra una inversión acumulada de $699.476 millones en 4.921 contratos, con una tendencia de reducción en el volumen de procesos de 1.289 en 2021 a 768 en 2025 que indica una mayor concentración del gasto en contratos de mayor envergadura económica. El análisis histórico destaca picos significativos en 2021 y un repunte notable en 2025, especialmente durante agosto y septiembre cuando el gasto mensual rozó los $80 mil millones, mientras que el inicio de 2026 presenta cifras moderadas al reportar solo el primer trimestre del año. Los sectores que lideran la demanda son la maquinaria pesada de construcción (familia 2210) con cerca de $300 mil millones, seguida por servicios de mantenimiento (7215) y lubricantes (1512), notándose en estos últimos una alta frecuencia de contratos, aunque de menor valor individual. Todo esto, sumado a la migración efectiva de las entidades hacia la plataforma SECOP II, perfila un mercado donde las mejores oportunidades de negocio suelen concentrarse en el segundo semestre del año para proveedores técnicos especializados, manteniendo una inversión institucional robusta a pesar de la disminución en la cantidad total de procesos contractuales.

- ✓ Contrataciones con objetos similares al presente proceso adelantadas por esta entidad

No. de contrato	Fecha de celebración	Objeto	Modalidad de selección	Cuantía	Plazo de ejecución	Origen de los recursos
SA004	2020	SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETAS Y VEHICULOS AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA.	Selección Abreviada Menor Cuantía	$ 220.937.110	183 Día(s)	Recursos Propios
IPMC089	2020	SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LA FUERZA PUBLICA EJERCITO BIMAG 27, INVERSIONES INMERSAS EN EL POAI 2020 Y PISCC SEGUN ACTA DE CTOP DE FECHA 12 DE	Mínima Cuantía	$19.610.050	17 Día (s)	Recursos Propios

		FEBRERO DE 2020				
SA006	2020	SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETAS Y VEHICULOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	Selección abreviada menor cuantía.	$230.000.000	29 Día(s)	Recursos Propios
IPMC004	2021	SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETAS Y VEHICULOS AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICPIO DE ACEVEDO HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR	Mínima Cuantía	$25.438.697	30 Día(s)	Recursos Propios

		TRANSPORTE EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DEACVEDO HUILA				
004	2023	SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS, LLANTAS, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO D ELAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE.	Selección abreviada menor cuantía	$ 200.000.000	180 Día(s)	Recursos propios
002	2023	SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORAS, RETROEXCAVADORAS, VIBROCOMPACTADOR Y VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE	Mínima cuantía	$25.781.520	30 Día(s)	Recursos propios

		ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE METAS DISPUESTAS EN EL SECTOR TRANSPORTE.				
IPMC003	2022	SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS, LLANTAS, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETAS Y VEHICULOS AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE EN EL PLAN DE DESARROLLO AVANCEMOS POR ACEVEDO	Mínima cuantía	$28.000.000	28 Día(s)	Recursos propios

SAMC 165	2024	SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS, LLANTAS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETAS Y DEMAS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE	Selección Abreviada menor cuantía	$ 435.432.247,00	162 Día (s)	Recursos propios
SAMC-079	2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS, LLANTAS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VIBRO COMPACTADOR	Selección Abreviada menor cuantía	$ 390.000.000,00	120 Día (s)	Recursos propios

		Y VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE				
SAMC-200	2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA COMO MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORAS, VIBRO COMPACTADOR, VOLQUETAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA	Selección Abreviada menor cuantía	$ 390.000.000,00	126 Día (s)	Recursos propios

6. Análisis de la oferta

Después de revisar el comportamiento macroeconómico, es esencial evaluar la estabilidad financiera de los candidatos que deseen participar en este proceso de selección, como lo indica el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se realizará un análisis del sector, teniendo en cuenta indicadores como la liquidez, el nivel de endeudamiento, la cobertura de intereses, la rentabilidad de los activos y la rentabilidad del patrimonio.

De acuerdo con las fuentes mencionadas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, la Superintendencia de Sociedades gestiona el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), accesible en https://siis.ia.supersociedades.gov.co. Este sistema contiene datos financieros detallados de empresas que presentan sus estados financieros con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024.

En consecuencia, se realiza un filtrado de esta información a nivel nacional, identificando 42 empresas dedicadas a la actividad comercial CIIU - G4520, que incluye:

- El mantenimiento y reparación de vehículos automotores comprende una variedad de servicios, tales como reparaciones mecánicas y eléctricas, trabajos en los sistemas de inyección electrónica, servicios de mantenimiento estándar, reparaciones de carrocería y componentes, así como tareas de lavado, encerado, montaje y despinchado de llantas, entre otros. También incluye procesos como metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, arreglo de asientos, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamientos anticorrosivos, instalación de partes y accesorios adicionales al proceso de fabricación, servicios de remolque y asistencia en carretera, entre otros. Estas actividades suelen llevarse a cabo en los mismos establecimientos, aunque con diversas combinaciones de servicios.

Las empresas encontradas son las siguientes:

#	EMPRESA	NIT	direction
1	FREIMANAUTOS SA	800012186	BOGOTA D.C.
2	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	800057113	BOGOTA D.C.
3	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	800078122	ANTIOQUIA
4	VESSGO SAS AUTOMOVILES	800104131	BOGOTA D.C.
5	RECTIFICADORA MODERNA SAS	800141270	BOGOTA D.C.
6	AMERICAN MACK SAS	800147079	BOGOTA D.C.
7	ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	800191543	VALLE
8	REIMPODIESEL SAS	800212285	BOGOTA D.C.
9	LUIS RESTREPO PELAEZ SAS	800229247	ATLANTICO
10	CENTRO CAR 19 LTDA	800250589	BOGOTA D.C.
11	GASEXPRESS VEHICULAR SAS	802002895	ATLANTICO
12	AG REPUESTOS Y SERVIICIOS SAS	805005216	VALLE
13	CAR Y CO SAS	805008827	VALLE
14	FRENOS NUTIBARA S.A	811008375	ANTIOQUIA
15	HGO COLOR SA	811010817	ANTIOQUIA

16	ALLLANTAS SAS	813001611	HUILA
17	COL RET SAS	830000437	BOGOTA D.C.
18	AUTOMERCEDES SAS	830041038	CUNDINAMARCA
19	HYUNDAUTOS SAS	830063734	BOGOTA D.C.
20	CAMIONAUTOS SAS	830070987	BOGOTA D.C.
21	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	830128967	BOGOTA D.C.
22	FRENOS BARRANQUILLA SAS	830134871	BOGOTA D.C.
23	EURO AUTOS SAS	832007865	CUNDINAMARCA
24	CAR INTEGRADO S.A	860042593	BOGOTA D.C.
25	vidal rojas y cia sas	860056714	BOGOTA D.C.
26	DIESEL ELECTRONIC SAS	860079143	BOGOTA D.C.
27	AUTOASSIA SAS	860507000	BOGOTA D.C.
28	AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S.	890917647	ANTIOQUIA
29	SERVICARROS MONTERIA SAS	890939998	ANTIOQUIA
30	OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	891304633	VALLE
31	DRILLCO DRILLING AND COMPLETION S.A.S	900046111	CAUCA
32	NGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS	900064821	BOGOTA D.C.
33	INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA	900080037	ANTIOQUIA
34	TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	900192829	ANTIOQUIA
35	FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.	900267600	CORDOBA
36	CENTRO DE SERVICIOS TECNICOS DIESEL SAS	900268790	BOGOTA D.C.
37	RHEA GROUP SAS	900306643	SANTANDER
38	INVERSIONES EL NORTE SAS	900335952	ATLANTICO
39	SOMOVIL SAS	900350776	VALLE
40	INGETALLERES RODADANDO SAS	900368591	CUNDINAMARCA
41	SANCHEZ HOYOS SAS	900379269	BOGOTA D.C.
42	MATENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	900422814	ATLANTICO

Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional tienen como objetivo definir los requisitos mínimos que demuestren la solvencia financiera de las empresas interesadas en participar en el proceso de selección y en convertirse en el contratista designado para ejecutar el contrato. Estos requisitos reflejan la capacidad del proponente para cumplir de manera oportuna y adecuada con el objeto contractual. Se procede a realizar un análisis del sector a través de los índices de Liquidez, Endeudamiento, y la Razón de Cobertura de Intereses y Patrimonio, con el fin de establecer los criterios necesarios en función de la información reportada a la Superintendencia de Sociedades, disponible en el Portal de Información Empresarial.

INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA
LIQUIDEZ	Se utiliza para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.	Activos Corrientes / Pasivos Corrientes
ENDEUDAMIENTO	Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa.	Pasivo Total / Activo Total
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	Utilidad Operacional / Gasto Intereses
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Este indicador muestra la capacidad de eficiencia que tiene un proveedor para generar beneficios en su empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas.	Utilidad Operacional / Patrimonio
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Este indicador mide la capacidad que tiene un proponente de manejar sus activos fijos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente	Utilidad Operacional / Activo Total

Con base en la información anterior se obtuvo los siguientes indicadores para cada una de las empresas del sector:

Empresa	Liquidez	Índice de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
FREIMANAUTOS SA	12.9	0.09	0.02	0.02
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	9.5	0.15	0.12	0.10

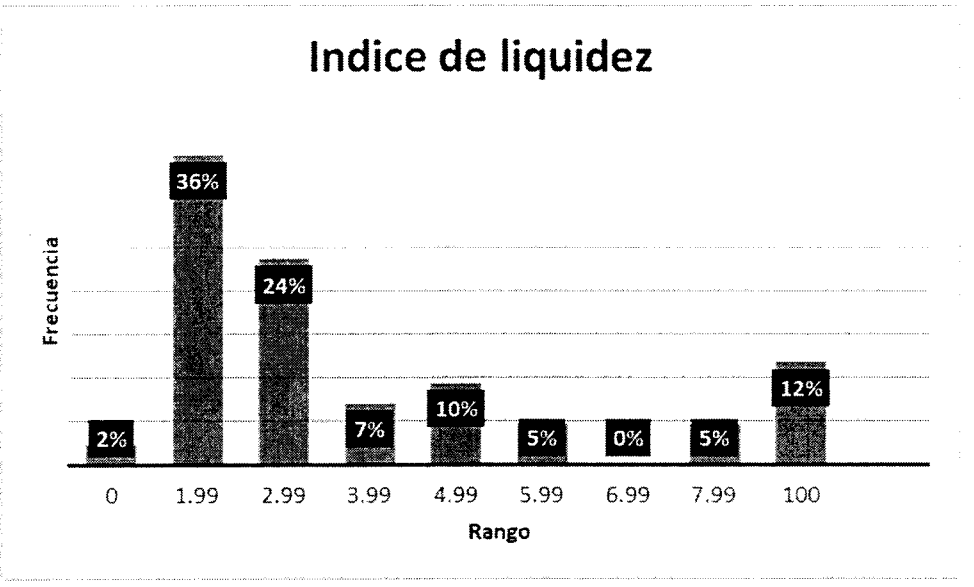
DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	2.8	0.42	0.10	0.06
VESSGO SAS AUTOMOVILES	1.4	0.62	-0.06	-0.02
RECTIFICADORA MODERNA SAS	2.0	0.43	0.03	0.01
AMERICAN MACK SAS	4.2	0.41	0.09	0.06
ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	5.7	0.30	0.02	0.01
REIMPODIESEL SAS	9.9	0.39	0.02	0.01
LUIS RESTREPO PELAEZ SAS	1.8	0.59	0.08	0.03
CENTRO CAR 19 LTDA	1.6	0.19	0.06	0.05
GASEXPRESS VEHICULAR SAS	0.7	0.91	0.20	0.02
AG REPUESTOS Y SERVIICIOS SAS	2.4	0.50	0.02	0.01
CAR Y CO SAS	1.5	0.48	0.24	0.13
FRENOS NUTIBARA S.A	2.8	0.25	0.09	0.06
HGO COLOR SA	7.5	0.10	0.16	0.14
ALLLANTAS SAS	1.2	0.47	-0.02	-0.01
COL RET SAS	2.5	0.36	-0.08	-0.05
AUTOMERCEDES SAS	1.6	0.14	0.25	0.21
HYUNDAUTOS SAS	7.9	0.33	0.07	0.04
CAMIONAUTOS SAS	66.4	0.01	-0.03	-0.03
TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	2.4	0.38	0.74	0.45
FRENOS BARRANQUILLA SAS	2.7	0.31	0.10	0.07
EURO AUTOS SAS	3.2	0.94	-0.74	-0.04
CAR INTEGRADO S.A	0.9	0.75	-0.50	-0.12
vidal rojas y cia sas	4.1	0.39	0.21	0.13
DIESEL ELECTRONIC SAS	3.5	0.14	0.06	0.06
AUTOASSIA SAS	5.2	0.78	0.11	0.02
AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S.	4.3	0.42	0.14	0.08
SERVICARROS MONTERIA SAS	3.0	0.38	0.20	0.13
OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	4.5	0.18	0.16	0.13
DRILLCO DRILLING AND COMPLETION S.A.S	1.9	0.51	1.88	0.93
NGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS	13.1	0.29	0.06	0.04
INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA	2.3	0.39	0.98	0.60
TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	2.8	0.39	0.11	0.07

FRENOS Y CLUTCH LA VARIANTE S.A.S.	1.0	1.22	-0.06	0.01
CENTRO DE SERVICIOS TECNICOS DIESEL SAS	0.0	0.58	0.91	0.38
RHEA GROUP SAS	2.6	0.38	0.43	0.26
INVERSIONES EL NORTE SAS	2.5	0.35	0.03	0.02
SOMOVIL SAS	0.6	0.36	0.29	0.19
INGETALLERES RODADANDO SAS	0.5	2.17	0.11	-0.13
SANCHEZ HOYOS SAS	1.7	0.86	0.17	0.02
MATENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	1.8	0.46	0.07	0.03

6.1. Índice de liquidez

Se emplea para evaluar la capacidad de una empresa para cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo. Cuanto más alto sea el índice de liquidez, mayor será la probabilidad de que la empresa pueda saldar sus deudas a corto plazo.

Rango	***fi***	***Fi***	***hi***	***Hi***
0	1	1	2%	2%
1.99	15	16	36%	38%
2.99	10	26	24%	62%
3.99	3	29	7%	69%
4.99	4	33	10%	79%
5.99	2	35	5%	83%
6.99	0	35	0%	83%
7.99	2	37	5%	88%
100	5	42	12%	100%

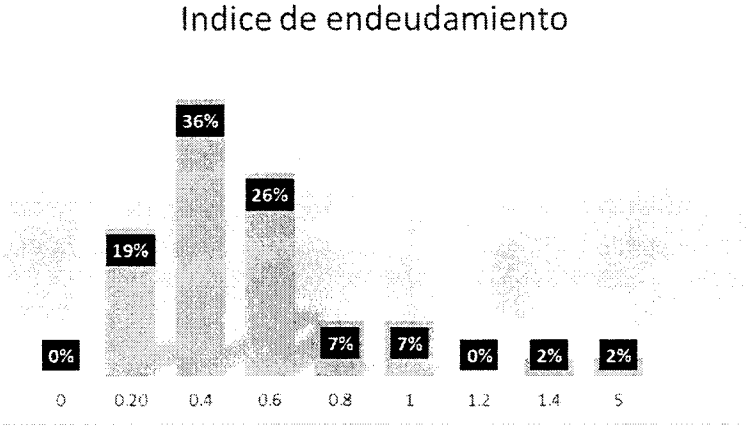


La muestra evidencia una dispersión de los datos, donde el rango más representativo de liquidez esta entre 0 y 2.99 con 62% de las empresas dentro de él. Se realiza promedio y se obtiene una liquidez del sector de 1,77.

6.2. Índice de endeudamiento

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa.

Rango	*fi*	*Fi*	*hi*	*Hi*
0	0	0	0%	0%
0.20	8	8	19%	19%
0.4	15	23	36%	55%
0.6	11	34	26%	81%
0.8	3	37	7%	88%
1	3	40	7%	95%
1.2	0	40	0%	95%
1.4	1	41	2%	98%
5	1	42	2%	100%



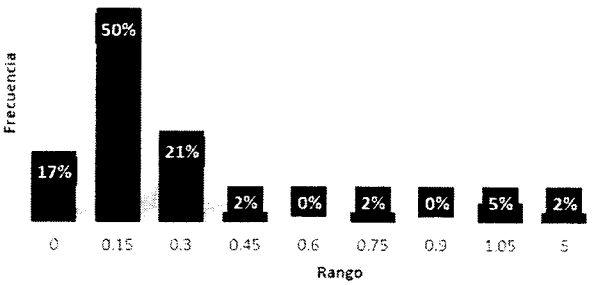
El índice de endeudamiento se ubica en el rango de 0,2 a 0,4 con una participación del 36%, se realiza el promedio entre el rango mencionado, el cual corresponde a un promedio de este rango de 0,35.

6.3. Rentabilidad del patrimonio

Este indicador muestra la capacidad de eficiencia que tiene un proveedor para generar beneficios en su empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas.

Rango	*fi*	*Fi*	*hi*	*Hi*
0	7	7	17%	17%
0.15	21	28	50%	67%
0.3	9	37	21%	88%
0.45	1	38	2%	90%
0.6	0	38	0%	90%
0.75	1	39	2%	93%
0.9	0	39	0%	93%
1.05	2	41	5%	98%
5	1	42	2%	100%

Rentabilidad del patrimonio

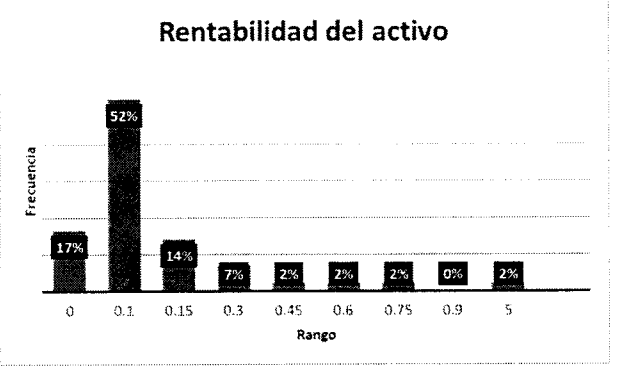


Los datos analizados reflejan que la mayor participación se ubica en el rango entre 0-0.15 con 50%, se establece el promedio para este rango obteniéndose 0,07 como indicador de rentabilidad del patrimonio para este sector.

6.4. Rentabilidad del activo

Este indicador mide la capacidad que tiene un proponente de manejar sus activos fijos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente.

Rango	*fi*	*Fi*	*hi*	*Hi*
0	7	7	17%	17%
0.1	22	29	52%	69%
0.15	6	35	14%	83%
0.3	3	38	7%	90%
0.45	1	39	2%	93%
0.6	1	40	2%	95%
0.75	1	41	2%	98%
0.9	0	41	0%	98%
5	1	42	2%	100%



Los datos analizados reflejan que la mayor participación la obtuvo el rango entre 0 y 0.1 con un 52% por esa razón se establece el promedio para este rango obteniéndose un valor de 0.04.

De acuerdo al manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Por otro lado, los indicadores establecidos para el proceso corresponden a un estudio responsable hecho por la entidad conforme lo establece el artículo 26 de la ley 80 de 1993.

Índice de Liquidez:	Mayor o igual a 1,5
Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 0,7
Razón cobertura de interés:	Mayor o igual a 0
Rentabilidad del patrimonio:	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad del activo:	Mayor o igual a 0,03

ADRIÁN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
Secretario de planeación, obras e infraestructura

DUBER HERNEY CUELLAR HERNÁNDEZ
Técnico Administrativo con funciones de almacenista.